

PORTUGAL Y CASTILLA EN LA EDAD MEDIA

Julián Hernández Domínguez. Doctor en Historia Moderna por la UNED.

Cuando se observa un mapa de la península ibérica sorprende que lo que es una unidad geográfica no lo sea política, en el oeste peninsular existe un territorio, Portugal, que se extiende a lo largo de una estrecha franja atlántica, dejando fuera apenas el área gallega ¿Cómo y por qué se produjo esta anomalía histórica? Reflexionar sobre ello constituye uno de los objetivos de este trabajo. El otro es conocer como fueron las relaciones entre Portugal y Castilla durante la Edad Media.

Las primeras referencias a la existencia de un condado Portucalense en el reino de León datan de finales del siglo IX. Sus límites eran muy imprecisos pero se cree que comprendía territorios en el río Miño y al sur del río Duero. Tomaba su nombre de la localidad de Portucale, situada cerca de la desembocadura del Duero. Esta población había sido restaurada y poblada por el conde Vimara Peres a mediados del siglo IX. Una descendiente de este conde, la condesa Mumadona fundó un convento y construyó el castillo de San Mamede, alrededor del cual se formaría la ciudad de Guimaraes, la capital del condado. A la condesa, la sucedió su hijo Gonzalo Mendes, con lo que el condado se convirtió en hereditario y los condes a partir de entonces gozaron de cierto grado de autonomía respecto al rey de León.

Más al sur nació el condado de Coimbra, siendo gobernado por una familia de nobles portucalenses, hasta que de nuevo cayó en poder de los musulmanes. Cuando Coimbra fue reconquistada definitivamente por Fernando I rey de León en 1063 entregó su gobierno al mozárabe Sesnando quién casó a una hija suya con el conde de Portucale Nuno Mendes, que murió en la revuelta contra el rey García de Galicia. Sesnando gobernó hasta su muerte en 1091. Durante ese tiempo ejerció el poder en el territorio, con bastante autonomía y que se extendía desde el sur del Duero hasta las tierras del sur de Coimbra. A su muerte heredó el condado un yerno, pero ya entonces la monarquía leonesa desarrollaba una política unificadora y se oponía a las herencias condales.

Fernando I de León fue el que contribuyó a la expansión del condado Portucalense hacia el sur musulmán, estableciendo a mediados del siglo XI una dualidad de vías de penetración y la tendencia a una desigual ocupación del territorio que permanecerán, ambas, durante siglos: las campañas de 1056 y 1057, que culminaron con la conquista de Lamego, partieron de Zamora y siguieron la línea del Duero, mientras que las de 1058 (conquista de Viseu) y 1064 (conquista de Coimbra), procedían de Galicia y del norte del propio condado, tomando como base de operaciones la plaza de Braga. Desde el comienzo hubo grandes extensiones o "bolsas" de territorio muy poco pobladas y organizadas que actuaban como zonas de separación entre las tierras del oeste y el núcleo leonés en la Meseta: al norte del Duero, toda la mitad oriental de la región actual de Tras-os-Montes/Braganza¹.

¹ "La formación de la frontera de Portugal en los siglos XII y XIII y el tratado de Alcañices (1297)". Ladero Quesada, Miguel A. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXCIV (1997), p. 426.

Alfonso VI de León concedió el gobierno del condado Portucalense, que comprendía tanto el primitivo condado de Portucale como el condado de Coimbra, al noble borgoñón Enrique de Borgoña, que se había casado con Teresa de León en 1094, una hija bastarda suya. Al mismo tiempo había cedido el gobierno del condado de Galicia a Raimundo de Borgoña, casado con su hija legítima doña Urraca en 1087. «Es muy posible que estos nombramientos tuviesen la intención de refrenar las tendencias de autonomía más de una vez reveladas por estas regiones distantes, sustituyendo en ellas el gobierno de familias locales por miembros de la familia real. Pero, si ese era su objetivo, el futuro no lo confirmó; la unión de la región del norte con la del sur vino a ser un paso decisivo para la independencia portuguesa»². Alfonso VI murió en 1109, un año después de que lo hiciera en la batalla de Uclés su único hijo varón Sancho Alfonso que contaba con tan solo catorce años de edad. Por ello la heredera al trono fue su hija doña Urraca que había enviudado del conde Raimundo de Borgoña y después contraído nuevas nupcias con Alfonso I El Batallador, rey de Aragón. El trono leonés sería para los descendientes de este enlace.

Mientras Alfonso Raimúndez –futuro Alfonso VII rey de León y Castilla-, hijo de don Raimundo y de la citada doña Urraca, quedaría al frente del condado de Galicia.

El turbulento reinado de doña Urraca (1109-1126) comenzó un año después de que muriera Alfonso VI, pero fue muy complicado. Pronto comenzó a evidenciarse la incompatibilidad personal entre doña Urraca y Alfonso de Aragón, cuya consecuencia más inmediata fue el estallido de un conflicto bélico entre ambos cónyuges y sus partidarios, en el que se hizo patente la precariedad del poder regio castellano frente a las ambiciones de los diferentes poderes regionales y locales. El conflicto fue aprovechado con el conde portucalense para obtener réditos políticos, orientados a ampliar el territorio de su condado en dirección a Galicia. En ocasiones apoyó a doña Urraca, consiguiendo le cediera alguna plaza fronteriza, como Astorga, donde murió en 1112.

Su viuda, doña Teresa respondió a los acontecimientos, adoptando por primera vez el título de reina de Portugal, previamente se alió con el importante linaje gallego de los Traba y atrajo a otros linajes que gobernaban los territorios del sur de Galicia; en concreto Toroño y Limia. Con ello buscaba ampliar el condado portucalense por el norte, como había intentado anteriormente su esposo don Enrique. En cuanto al título de reina los historiadores no coinciden en su valoración, pues mientras que para Reilly es “un título inaudito” una especie de sustituto del “sueño de acceder al trono de León y Castilla”; José Martoso señala: “puede contemplarse la hipótesis de que doña Teresa que siempre había reivindicado su derecho a heredar una parte del reino de su padre, pretendiese obtener el gobierno del suyo (Galicia) como soberana independiente y persuadir a Pedro Froilaz de Traba para que la ayudase a conseguirlo. Su matrimonio con el hijo de éste, sólo podía reforzar este proyecto”, que impulsaría hasta 1128, año en el que se vería obligada a dejar el gobierno en manos de su hijo Alfonso Enríquez.³

Los acontecimientos de los años siguientes estarían marcados por los conflictos y treguas mantenidas entre Teresa y Urraca, con incursiones militares en ambos territorios. Al mismo tiempo, fueron surgiendo profundas diferencias entre Teresa y su hijo Alfonso Enríquez, fundamentalmente por el hecho de que la primera no renunció a gobernar el condado cuando su hijo alcanzó la mayoría de edad- circunstancia que dividió a la nobleza, provocando el alejamiento de la reina de una buena parte de la aristocracia portucalense –sobre todo de algunas de las más prestigiosas familias de infanzones, como los Sousa, los Ribadouro y los Maía-. En 1125 este alejamiento de doña Teresa de la nobleza se hace más patente cuando un amplio conjunto de linajes portucalenses la abandona y se rebela, encabezada por su hijo Alfonso Enríquez.

² *Historia concisa de Portugal*, Hermano Saraiva, José. Alianza Editorial, Madrid, 1989.

³ *Historia medieval de Portugal (1096-1495)*, Antonio Resende de Oliviera. Universidad de Granada, Granada, 2018, p. 21.

“De este modo, a principios de 1128, en vísperas de la batalla de San Mamede, el sueño de restaurar el reino de Galicia, alimentado por doña Teresa desde 1117, estaba a punto de desvanecerse. La alianza del obispo Gelmírez con la poderosa familia de los Traba, aún siendo coyuntural, fue determinante, pues sirvió para alejar a las élites políticas y eclesiásticas portucalenses, que buscaban ahora en el joven Alfonso Enríquez la posibilidad de recuperar las posiciones perdidas. Las diferencias surgidas en los años veinte dieron origen a dos facciones que se enfrentaron el día 24 de junio cerca del castillo de Guimaraes. La victoria del bando que apoyaba a Alfonso Enríquez supuso el fracaso de la estrategia delineada por doña Teresa, quién se vio obligada a retirarse a Galicia, donde murió dos años más tarde a la edad de 50 años”.⁴

“San Mamede fue la victoria del Portugal feudal y señorial sobre el Portugal que aspiraba a ser reino de Galicia, dando a este término el significado que tuvo hasta fines del siglo XI, e incluso después. Se trataba, en conclusión, de la confirmación de que los modelos de organización sociopolítica que identificaban a los territorios gallego y portugués eran divergentes, pues en el gallego sobresalía una vieja nobleza condal que ejercía su poder por delegación regia y se enfrentaba al poder señorial de las grandes instituciones eclesiásticas, mientras el portugués había nacido de la revolución feudal protagonizada por los infanzones en la antigua frontera del Duero, a la que se asociaron algunos obispados y monasterios al beneficiarse, mediante donaciones, del ejercicio del poder señorial⁵”.

Tras su victoria Alfonso dio pasos para proclamarse soberano independiente. El primero fue adoptar el título de «infante» y no el de conde —un documento de abril de 1129 comenzaba así: «Yo, el Infante Alfonso, hijo del conde Enrique, libre ya de toda opresión y, por la providencia de Dios, en posesión pacífica de Coímbra y de todas la ciudades de Portugal...»—. El siguiente fue no acudir a la solemne ceremonia de coronación como *Imperator totius Hispaniae* del rey Alfonso VII que tuvo lugar en 1135 en la catedral de León —tenía ya como vasallos, no solo a algunos condes, sino a reyes peninsulares, como los de Navarra y Aragón—. Dos años después Alfonso Enriquez en la paz de Tuy prometió al *emperador* Alfonso VII «fidelidad, seguridad e auxilio contra los enemigos»⁶, pero en 1139 comenzó a titularse «rey». Ese es el momento que se suele considerar como el del nacimiento del Reino de Portugal, aunque se duda de la exactitud de la fecha del documento en que aparece por primera vez —antes de 1139 Alfonso Enriquez, además de *infante*, también se había presentado como *portugalensium princeps*— En ese mismo año de 1139, el 25 de julio día de Santiago, había tenido lugar la batalla de Ourique en la que Alfonso Enríquez venció a un ejército musulmán y que se convertiría en un mito fundacional de la historia de Portugal y de su independencia —los cinco reyes moros derrotados aparecen representados en el escudo de Portugal en forma de cinco escudos azules dispuestos en cruz—. Sostiene Ladero Quesada que fue una “secesión más con respecto a Galicia, sobre todo, más que frente al lejano León”.

En el mismo campo de batalla, el infante portugués se proclamó (o fue proclamado rey por sus tropas)

No obstante, Alfonso VII tuvo que recordar militarmente la dependencia portuguesa con respecto a León⁷, aunque finalmente reconocería la validez del título en 1143 por el Tratado de Zamora —si bien Alfonso Enríquez renunció a sus pretensiones al sur de Galicia-, aunque con las limitaciones y obligaciones propias de un vasallo feudal, es decir, Portugal sigue formando parte de León, aunque tenga a su frente un rey pues éste es vasallo del emperador. En este punto es interesante subrayar que sin duda la

⁴ *Historia medieval de Portugal....* p. 24.

⁵ *Ibidem* , pp. 24-25.

⁶ Así como respetar la frontera, pero sin establecer una delimitación precisa, lo que provocó la reiteración de enfrentamientos y treguas a lo largo del tiempo de Galicia.

⁷ Los mayores enfrentamientos entre Alfonso VII y su primo Alfonso Enríquez tuvieron lugar entre 1137 y 1143 en torno a las zonas de Tuy y Limia, hasta que se alcanzó la paz de Zamora en 1143, mediante la cual el primero reconoció la condición regia de Alfonso I, y éste renunció a por entonces a sus pretensiones en el sur de Galicia.

consolidación de Portugal como reino independiente se produjo precisamente por la circunstancia de que Alfonso VII, además de rey, se considerara emperador⁸.

En 1143 Alfonso Enríquez envió una carta de vasallaje al papa en la que se declaraba “caballero de San Pedro” y se comprometía a pagarle un censo anual a cambio de la protección del reino por parte de la Santa Sede. Librarse de la dependencia feudal será el objetivo de Alfonso I de Portugal, que seguirá el camino empleado por otros reyes y condes: frente al señorío de León elegirá el de la Santa Sede, a la que encomienda el reino y a la que se compromete a pagar un tributo anual; 35 años más tarde, Roma dará validez legal a la situación de hecho y concederá al monarca portugués el título real en 1179, utilizado libremente desde la separación de Castilla y León tras la muerte de Alfonso VII en 1157, pues el monarca portugués considera que su dependencia feudal termina con la vida de su señor. La independencia política fue reforzada por la eclesiástica al unir todos los obispados portugueses bajo la dirección del metropolitano de Braga.

Alfonso Enríquez pasó a gobernar un territorio que no se diferenciaba mucho del que había sido confiado a su padre por Alfonso VI y, aparentemente se resignó a Portugal -palabra que sus escribas comenzaron a utilizar en la documentación-, abandonando el proyecto acariciado por sus padres de conquistar Galicia.

El problema fue cómo establecer de forma clara una frontera que surgía sin pactos previos y sin acuerdos de reparto en lo que se refería a la expansión territorial hacia el sur. Esta situación formaba parte de la relativa informalidad política con que nació el reino de Portugal, y se mantuvo sin resolver durante mucho tiempo⁹.

Esta cuestión del trazado de fronteras afectó de manera importante las relaciones con el¹⁰ vecino reino de León y fue fuente importante de conflictos, como luego veremos. Si bien, al principio, se mantuvieron los límites del antiguo condado Portucalense allí donde estaban marcados con claridad. Fue la aceptación de las situaciones habituales de hecho que se fueron originando las que constituyeran la base para convertirlas en base de las de derecho, bien mediante pactos verbales o, mucho más adelante, mediante tratados escritos de delimitación de fronteras pero el reino de Portugal nació y vivió mucho tiempo sin que éstos últimos existieran tanto en buena parte de su divisoria con León como en lo que se refiere a la reserva de zonas de conquista en el sur musulmán¹¹.

En 1157, a la muerte de Alfonso VII, y según lo había dispuesto anteriormente, los reinos de León y Castilla se separaron en dos –se unificarían de nuevo en 1230 con Fernando III-; el primero gobernado por Fernando II, y el segundo por su hermano Sancho III. La existencia del nuevo reino portugués ocasionó un problema político y militar al reino de León, con el que tenía frontera, y al que disputaría las tierras del sur en poder de los musulmanes. Esta circunstancia convierte a Portugal en aliado fiel y constante de Castilla, a pesar de que Sancho III pactará con Fernando II de León el reparto del reino portugués en 1158. Durante la minoría de Alfonso VIII, Alfonso Enríquez se unió al importante linaje castellano de los Lara contra Fernando II y los Castro, ocupando Toroño y Limia en Galicia; Fernando replicó repoblando la villa de

⁸ *Guerra y paz en la Edad Media*, Cantera Montenegro, Margarita, Silex Ediciones, S. L. Madrid, 2012, p. 407.

⁹ *La formación de la frontera de Portugal en los siglos XII y XIII...*p. 428.

¹⁰ *Historia medieval de Portugal (1096-1495)*, Antonio Resende de Oliviera. Universidad de Granada, Granada, 2018, p. 21.

¹¹ *Ibidem* p. 428.

Ciudad Rodrigo¹², plaza fuerte desde la que atacaría las tierras portuguesas, asegurando también la expansión del reino hacia el sur. Por ello, la villa de Ciudad Rodrigo se convirtió en un objetivo frecuente de las incursiones portuguesas¹³.

Más tarde, y aunque la compra de la aldea de Ciudad Rodrigo por la ciudad de Salamanca había sido autorizada por Alfonso VII en 1136. Fernando II la apartó de la jurisdicción de dicha ciudad, lo que provocó fuertes protestas de los salmantinos, que no dudaron en ofrecer su ciudad al monarca portugués y declarar la guerra a Fernando II en 1162,¹⁴ De hecho Alfonso I de Portugal entró en Salamanca a comienzos de 1163 hasta que en el verano siguiente Fernando II lo obligó a marcharse.

La actividad de Geraldo Sempavor en Extremadura será otro motivo de enfrentamiento entre León y Portugal¹⁵. En efecto, “Fernando II de León se vio en la necesidad de abortar las primeras manifestaciones de una intervención portuguesa liderada por Geraldo *Sempavor*, intervención que acabaría traduciéndose en la conquista, a partir de 1165, de importantes enclaves como Cáceres, Trujillo y Montánchez, territorios situados entre el Tajo y el Guadiana, lo que significaba un peligro cierto de estrangulamiento para la futura expansión leonesa hacia el sur.

Este problema portugués supuso para León tener que alejar la imagen de guerra santa de su particular relación con los almohades. Incluso, no sólo alejarla, sino, invirtiendo los términos, llegar a convergencias políticas con ellos frente a Portugal. Así ocurrió en el transcurso de 1169 y 1170 cuando la expansión de Geraldo *Sempavor*, decididamente apoyada por el monarca portugués, amenazó con apoderarse de Badajoz, y Fernando II no dudó en aliarse con los almohades para impedirlo y, de paso, conseguir la evacuación portuguesa del territorio situado entre el Tajo y Guadiana, incluidos Trujillo, Montánchez y Cáceres; y todo ello, pese a que esta operación trajera consigo finalmente que Badajoz se quedara en manos de los musulmanes”¹⁶.

Como hemos dicho, Portugal tenía una proyección estratégica en dos direcciones: una, hacía el sur a costa de los musulmanes; y otra, hacía el este y el norte a costa de León. Hubo un intento del infante don Sancho –hijo de Alfonso Enriquez- de ocupar Ciudad Rodrigo, siendo derrotado en la batalla de Arganal. En el reinado de Alfonso IX de León –hijo de Fernando II-, hubo enfrentamientos armados desde Tuy hasta Ciudad Rodrigo, así como entradas y conquistas del monarca leonés en Tras-os-Montes y en la región de Riba Coa –territorio situado al norte de Portugal entre la margen derecha del río Coa y la izquierda del río Águeda, cerca de Ciudad Rodrigo-.

“En efecto, cuando Alfonso IX de León se lanzó a conquistar plazas y tierras situadas en la línea del Tajo y al sur de este río, las circunstancias políticas le favorecían y, desde luego, su dominio sobre las tierras más norteñas de Riba Coa era total e indiscutido. Las conquistas de Alcántara (1214), Alburquerque (1217) y Valencia de Alcántara (1219) y luego las de Cáceres (1229) y Badajoz (1230) le permitieron conseguir un

¹² Hacia 1174 se comenzó a organizar la diócesis de Ciudad Rodrigo como entidad autónoma. Todo parece indicar que fue fruto de la decisión real de consolidar la ciudad para controlar mejor la zona, principalmente frente a posibles enfrentamientos con los portugueses.

¹³ *Historia de Salamanca. Tomo II Edad Media*, Martín, J. L., Centro de Estudios Salmantinos, Salamanca, 1997, p. 264.

¹⁴ Pues la aldea de Ciudad Rodrigo fue comprada en 1136 por Salamanca y posteriormente colonizada por salmantinos.

¹⁵ *Manual de Historia de España Medieval*, José Luis Martín, pp. 319-320.

¹⁶ *Ibidem* pp. 242-243.

trazado de frontera muy ventajoso en aquel sector nuevo. La situación cambió después de la muerte de Alfonso IX ante la preferencia dada por su hijo y sucesor Fernando III, que ya era rey de Castilla, a los avances a partir de la frontera castellana del alto Guadalquivir¹⁷.

En este contexto, hay que citar el conflicto entre Portugal y Castilla fue por el control del Algarve. Sancho II de Portugal fue el primer rey en titularse “rey de Portugal y del Algarve”, pues conquistó la ciudad de Silves en 1189 y sería Alfonso III, su sucesor, el que culminaría la conquista del territorio con la ocupación de la ciudad de Faro en 1249, hecho que marcó el fin de la Reconquista portuguesa. Sin embargo, Alfonso X rey de Castilla, inició una disputa por este territorio, alegando dos vías de derecho; por un lado, los cedidos por Sancho II de Portugal como pago por su apoyo en la guerra civil que mantuvo contra Alfonso III, y por otro, cedidos por la taifa musulmana de Niebla, que se había declarado vasallo del rey castellano para detener el avance militar portugués, siendo el Algarve un territorio perteneciente a dicha taifa.

El tratado de Badajoz firmado en 1252 sella la paz entre los dos contendientes, acordando un matrimonio entre Alfonso III de Portugal y Beatriz, hija ilegítima de Alfonso X. Por otra parte, se establece el río Guadiana como frontera entre los dos reinos desde Badajoz hasta el mar y, por último, se reconocen los derechos de Alfonso X sobre el Algarve. Sin embargo, en 1264 en agradecimiento de la ayuda prestada por Alfonso III en sofocar una revuelta de mudéjares en la cuenca del Guadalquivir y en Murcia, el rey castellano renunciaba a la posesión del Algarve, cediéndolo a Portugal, con cuya posesión este país culminaría la reconquista de su territorio peninsular. Lo que se reflejaría en el tratado de Badajoz de 1267.

Este tratado no fue definitivo por el conflicto que estalló en Castilla por la subida al trono de Sancho IV de manera turbulenta. En efecto, el heredero natural de Alfonso X tendría que haber sido su hijo primogénito Fernando, pero murió prematuramente en 1275. Circunstancia que provocaría una pugna por la herencia del reino entre el futuro Sancho IV y los dos hijos del finado, don Alfonso y don Fernando, mal llamados *infantes* de la Cerda -pues no eran hijos de rey-. Don Sancho se reveló contra su padre en 1282 exigiendo plenos derechos absolutos sobre el trono, en contra del criterio del rey y éste lo desheredó, provocando un conflicto civil en Castilla que se prolongó hasta la muerte de Alfonso X en 1284.

El reinado de Sancho IV, aparte de que su matrimonio con su tía María de Molina, fue celebrado sin la necesaria dispensa pontificia y, por tanto, no fue reconocido durante mucho tiempo por la Santa Sede; con el telón de fondo de la permanente reclamación de sus derechos por parte de los infantes de la Cerda, una vez apoyados por Aragón y por Francia, y utilizados como instrumentos de su política exterior. Además, tuvo que enfrentarse a una invasión de bereberes del norte de África -los benimerines-. Sin embargo, el rey portugués don Dionis mantuvo unas buenas relaciones con don Sancho a lo largo de los años, manteniendo una entrevista personal en 1291 en Ciudad Rodrigo, que serviría para la consolidación de la alianza entre los dos monarcas a través de la firma de un nuevo tratado¹⁸.

Sancho IV murió prematuramente a la edad de 36 años, dejando un único hijo de nueve años de edad, de su matrimonio con doña María de Molina. El tiempo que duró la minoría de edad fue un periodo muy turbulento en la historia de Castilla, pues la nobleza aprovechó la ocasión para mermar la autoridad real y conseguir más poder en su propio beneficio, la situación se complicó hasta el punto de que entre los años

¹⁷ “La formación de la frontera de Portugal en los siglos XII y XIII y el tratado de Alcañices (1297)”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXCIV (1997), p. 436.

¹⁸ *Sancho IV de Castilla (1284-1295)*. Nieto Soria, José M., Ediciones Trea, Gijón, 2014, p. 99.

1296 y 1301, el joven rey y sus tutores se enfrentaron a las pretensiones del infante don Juan, hermano de Sancho IV, al reino de León, y a las de Alfonso de la Cerda, nieto de Alfonso X, al de Castilla, con lo que la corona castellano-leonesa reunificada en 1230, corrió el peligro de volver a disgregarse, circunstancia que hubiera beneficiado notablemente a los otros reinos peninsulares. Finalmente doña María de Molina contando con el apoyo de muchos obispos y la casi totalidad de las ciudades consiguió hacer frente con éxito al movimiento de rebelión.

En esta difícil situación, surgieron dificultades con Portugal a causa de dos territorios en conflicto entre los dos países: Marvão-Valencia de Alcántara y Arronches-Badajoz. En 1296 el rey portugués don Dionis ocupa la zona de Riba Coa (ver anexo 2 pp. 22-24) y ante la situación apuntada de debilidad castellana, María de Molina no tiene más remedio que ceder y firmar el Tratado de Alcañices en 1297 (ver anexo 1 pp. 18-21); si bien, al mismo tiempo el 12 de septiembre se celebraron los matrimonios de Fernando IV con Constanza, todavía una niña –hija del rey portugués- que pasó a residir en la corte castellana, y se acordó el futuro matrimonio de Alfonso, hijo mayor y heredero de don Dionis, con Beatriz, hija de Sancho IV y María de Molina; Beatriz, a su vez, marchó a la corte de Portugal

En dicho tratado “la frontera castellano-portuguesa fue fijada definitivamente (ver mapa p. 22). El acuerdo fue muy favorable para Portugal pues conseguiría: diversos castillos y tierras situadas al sur del Duero, la comarca leonesa de Riba Coa –por la que tanto se habían enfrentado ambos reinos-, la localidad de San Felices de los Gallegos (aunque volvió a León poco después), una franja de tierra al norte de Portugal y el enclave de Olivenza, al sur de Badajoz; a cambio se ratificaba para Castilla el dominio de algunas villas ya reconocidas en tratados anteriores como Valencia de Alcántara, Aroche, Aracena y Ayamonte”¹⁹.

Tras la muerte del rey Dionis en 1325, accedió al trono portugués su hijo Alfonso IV. Siguiendo las estipulaciones del tratado firmado en Alcañices en 1297, el infante Alfonso se había casado en 1309, con la infanta Beatriz de Castilla.

En 1328 el rey portugués se reunió con Alfonso XI de Castilla –hijo de Sancho IV- y firmaron el tratado de Escalona que confirmaba los tratados luso-castellanos anteriores y preveía el matrimonio de María de Portugal, hija de Alfonso IV, con el rey castellano; un monarca que se encontraba en una situación difícil debido al enfrentamiento que mantenía con un sector poderosos de la nobleza castellana, encabezados por don Juan Manuel –sobrino de Alfonso X- y del poderoso miembro del linaje de los Lara don Juan Núñez de Lara. Al estallar la guerra civil en Castilla, el rey portugués se aproximó al bando nobiliario. Además Alfonso XI marginó a su esposa en beneficio de una amante, Leonor de Guzmán, circunstancia que fue determinante para que Alfonso IV de Portugal declarara una guerra a Castilla que se prolongaría desde 1336 hasta 1338, con diferentes alternativas.

La lucha estaba reñida, pero en julio de 1337 el almirante castellano Jofre Tenorio, al frente de una flota de cuarenta galeras, venció junto al cabo de San Vicente a treinta galeras portuguesas. Finalmente se firmó la paz a finales de 1338 y en 1339 en Sevilla, sería firmado un acuerdo que mantuvo inalteradas las fronteras entre los dos reinos²⁰. A Alfonso IV le sucedió su hijo Pedro I en 1357 contando treinta y siete

¹⁹ *Guerra y paz en la Edad Media.*, pp. 412-413.

²⁰ *Historia medieval de Portugal (1096-1495*. Resende de Oliveira, Antonio. Granada. Universidad de Granada, 2018, pp. 139-140.

años de edad y coincidió su reinado con el de su homónimo y sobrino Pedro I “el Cruel” rey de Castilla. Hasta 1366 las relaciones entre ambos reinos fueron cordiales. Sin embargo, a partir de ese año la situación del rey castellano se había hecho insostenible, ya que su hermanastro Enrique de Trastámara, se había proclamado rey con el apoyo de Francia y buena parte de la nobleza castellana, por lo que el rey portugués dio un giro a su política, apoyando a Enrique. La guerra civil castellana terminó en 1369, cuando en la localidad de Montiel, Enrique, con sus propias manos, dio muerte a su medio hermano Pedro, proclamándose rey de Castilla.

En 1367 había subido al trono portugués el joven Fernando con veintiún años de edad, sucediendo a su padre Pedro I. En política exterior se mostró contrario a la entronización de Enrique II de Trastámara, e hizo causa común con Aragón, Navarra y Granada en tratar de debilitar el poder castellano.

Don Fernando marchó en dirección a Galicia, en donde ocupó una serie de plazas –entre otras La Coruña y Tuy-, recibiendo el apoyo de algunos señores locales. Aunque la reacción de Enrique II fue rápida, acudió a Galicia y, después entró en Portugal y cercó, ocupó e incendió la ciudad de Braga y Guimaraes, en septiembre de 1369. Ante lo cual, el rey portugués se retiró de Galicia. Sin embargo, en 1370 cercó Ciudad Rodrigo durante más de dos meses, aunque no consiguió tomarla.

También el enfrentamiento militar se libró en el mar, una flota portuguesa en 1369 compuesta de treinta y dos galeras ancló en Sanlúcar de Barrameda con el propósito de bloquear la ciudad de Sevilla, obligándola a retirarse una flota castellana al mando del almirante Ambrosio Bocanegra.

En 1371 ambos contendientes firmaron un tratado de paz, don Fernando se comprometía a abandonar la mayor parte de los lugares castellanos que había ocupado y a casarse con la infanta Leonor, hija de Enrique II. Se liberó a los prisioneros de guerra de ambos bandos y se juraron amistades entre los dos monarcas. Concluía así la primera “guerra fernandina”, aunque don Fernando pagó un elevado precio por esta campaña.

La conclusión que obtuvo fue la de dar un nuevo rumbo a su política exterior, dejó de preferir su alianza con Aragón y dirigió su atención a Inglaterra. De hecho, en la pasada guerra civil castellana entre Pedro I y Enrique II, la Casa real inglesa había patrocinado los enlaces entre los hijos de Eduardo III de Inglaterra y las hijas de Pedro I: en 1371 el duque de Lancaster se había casado con Constanza, y el año siguiente el duque de Cambridge lo había hecho con Isabel. Estas alianzas revelaban un interés inglés por intervenir en la península en contra de Enrique II, para lo cual, el apoyo militar portugués sería de gran interés.

Enrique II sospechó de este peligro y de anticipó a los acontecimientos. Y así en 1372 una flota castellana al mando del almirante Ambrosio Bocanegra derrotó a una inglesa en La Rochelle, y unos meses más tarde, el rey castellano invadió Portugal entrando por la Beira, y tomando varias ciudades marchó sobre Lisboa, acción que sorprendió a don Fernando desprevenido. El 23 de febrero de 1373 el rey castellano, puso cerco a Lisboa e incendió varios barrios de la ciudad, por lo que en la primera quincena de marzo, don Fernando aceptó negociar la paz. Dada las circunstancias, el acuerdo firmado fue ventajoso para Castilla y el 24 de marzo se levantó el cerco de Lisboa.

En 1379 murió Enrique II de Castilla y le sucedió su hijo Juan I. El rey portugués mantuvo una política exterior con un doble objetivo: mantener la paz con Castilla y puso especial interés en reactivar la alianza con Inglaterra. Informado de ello, Juan I tomó la iniciativa y en 1381 atacó el Alentejo y la comarca de

Tras-Os-Montes ocupando Miranda de Douro y Mogadouro. Además una flota castellana derrotó a una portuguesa en la ría de Huelva.

En julio de 1381 llegó a Lisboa como refuerzo la flota del conde de Cambridge, que trasportaba tres mil mercenarios –hombres de armas y arqueros²¹. Reunido el ejército luso-inglés avanzó hacia la zona de Elvas-Badajoz, mientras el rey castellano hacía lo propio al otro lado de la frontera, sin que se produjera enfrentamiento militar alguno. Finalmente los ingleses regresaron a su país.

En abril de 1383 fue firmado un acuerdo luso-castellano en Salvaterra de Magos, que establecía que si don Fernando moría sin dejar un hijo varón legítimo, el trono portugués recaería en el hijo que naciese del enlace entre Juan I y Beatriz una vez que cumplierse catorce años. En caso que no tuvieran hijos, se establecía que la corona portuguesa pasaría a los hijos del rey castellano habidos en su primer matrimonio con Leonor de Aragón, es decir, a Enrique III o a Fernando (futuro Fernando I de Aragón), siendo hasta entonces Leonor Teles la regente de Portugal. A mediados de mayo de 1383 se celebraron en Elvas y Badajoz los esponsales. Este acuerdo produjo un gran rechazo y división en la sociedad portuguesa.

En octubre de 1383 murió en Lisboa el rey Fernando I sin dejar descendencia masculina, por lo que con su muerte comenzó un periodo extraordinariamente agitado de la historia política portuguesa, que llevaría a la aparición de una nueva dinastía y a una redefinición del destino lusitano, pues su estrategia de crecimiento hacia el Este, a costa de la Corona de Castilla había fracasado.

Cuando don Fernando falleció, su viuda Leonor Teles asumió la regencia, pero pronto decidió que fuese aclamada su hija Beatriz como reina de Portugal, a lo que se opusieron diversas poblaciones –como Lisboa, Santarem o Elvas- que preferían ver en el trono al infante don Juan de Castro, hijo de Pedro I e Inés de Castro.

“Aunque un amplio sector nobiliario se decantó por el maestre de Avis, don Juan, hijo natural del rey Pedro y hermanastro de don Juan de Castro, al que apoyaban fundamentalmente hijos segundogénitos y bastardos, o primogénitos de familias nobles de segunda fila; en todos los casos, personas insatisfechas con el *estatu quo* y partidarios de un cambio radical y algunas de ellas ligadas a las órdenes militares. El maestre consiguió apoyos financieros de algunos mercaderes y de gentes adineradas de Oporto y de Lisboa, a los que agradaba la perspectiva de ampliar horizontes comerciales hacia el Atlántico y el Mar del Norte. También recibió apoyos de eclesiásticos”²².

El 6 de abril de 1385 don Juan, maestre de Avis, fue aclamado como décimo monarca portugués, dando así inicio a una segunda dinastía y a un nuevo conflicto con Castilla, que se había iniciado un año antes.

La guerra de 1384-1385 no fue simplemente un enfrentamiento sucesorio, pues presentaba varios frentes: uno de ellos el internacional que se subordina a la larga pugna –guerra de los Cien años- franco-inglesa, ya que Castilla se mantiene fiel a su alianza con Francia, y los rebeldes portugueses siguen apoyando a los ingleses; y dos, en el terreno de los intereses comerciales, los marinos y hombres de negocios no ven con agrado la alianza con Castilla.

²¹ En esta época cuando en Portugal se comenzaron a fabricar las primeras armas de fuego, construidas en Évora, de hierro forjado, con tubos muy gruesos y cargados con una mezcla de pólvora y piedras.

²² Ibidem p. 186.

Sin embargo, la guerra que afrontó Juan I desde 1383 no era la misma que vivió su padre Enrique II diez años antes. Ya no bastaba con atacar unas cuantas plazas clave para el control de Portugal, sino que era preciso lograr el pleno control del territorio, de forma estable y continuada. El rey castellano se dejó convencer por sus consejeros de que el mejor instrumento era la mano dura, consistente en hacer una demostración de poderío mediante una entrada en Portugal para asegurar la proclamación de Beatriz como reina y señora, y de Juan I como consorte, ya que –como hemos dicho- algunas plazas habían rehusado hacerlo.

Lo cierto es que la sociedad portuguesa estaba muy dividida y el líder más ostensible de la protesta era el maestre de Avis, por lo que Juan I se vio obligado a movilizar una cantidad considerable de recursos financieros y humanos. Una de sus primeras medidas fue suprimir la regencia de su suegra, lo que significó un gran error, porque se apartó de la legalidad y no quedó otra alternativa que la militar. De mayo a septiembre de 1384 asedió la ciudad de Lisboa, para lo que fue necesaria la actuación combinada de la flota y el cuerpo expedicionario terrestre. Pero si los sitiados pasaron hambre, los sitiadores fueron masacrados por la terrible enfermedad de la peste, que diezmó sus filas, afectando a los mandos castellanos más veteranos. Finalmente el ejército castellano tuvo que retirarse.

Juan I lo intentó de nuevo en la primavera-verano de 1385, contando, en esta ocasión, con la ayuda francesa. El rey castellano volvió a dirigir personalmente las operaciones, aunque no gozaba de un buen estado de salud. El objetivo de las tropas volvía a ser la ciudad de Lisboa y de nuevo la flota cerró el estuario del Tajo.

A pesar de que los castellanos contaban con una abrumadora superioridad, los portugueses supieron sacar el mejor partido de sus aliados ingleses (arqueros sobre todo) que contaban con amplia experiencia en las guerras contra Francia en la Guerra de los Cien Años. Por otra parte, los portugueses eligieron muy bien el terreno donde se libraría la batalla, a una prudencial distancia de la capital, por lo que las tropas contaban con una sólida retaguardia en caso de retirada.

La batalla de Aljubarrota fue un desastre sin paliativos para los castellanos. La carga de la caballería pesada –la principal baza castellana- fue cuesta arriba y se vio frenada por los obstáculos y hoyos abiertos por los portugueses para su defensa, “de modo que muchos caballeros tuvieron que combatir pie a tierra en medio de una nube de flechas. Una vez que fracasó el efecto contundente del choque de caballería, vino el enfrentamiento cuerpo a cuerpo, embarullado y confuso, hasta que finalmente vino el retroceso desordenado en el que cayeron la mayor parte de los combatientes castellanos. Es probable que hubiera pánico y huida atropellada hacía la base de partida; en esa coyuntura atacaron las alas portuguesas con contundencia. Como era de esperar, las alas del ejército castellano no pudieron vadear los barrancos y de ese modo no fueron capaces de auxiliar a la vanguardia. Lo más selecto de la caballería castellana perdió la vida –el duque de Mendoza murió salvando la vida del rey Juan I que había sido descabalgado, tras entregarle su caballo-. Luego la oscuridad se encargó de hacer el resto, aumentando la confusión de los que huían en desbandada. A la mañana siguiente los vencedores se percataron de la magnitud del descalabro castellano, tanto por el número de muertos como por la cantidad de pertrechos abandonados. Juan I ni siquiera intentó organizar sus maltrechas tropas y decidió regresar rápidamente a Castilla. Las estimaciones más usuales hablan de mil muertos portugueses y cuatro mil castellanos, además de unos cinco mil prisioneros”²³.

²³ *Guerra y paz en la Edad Media....*, pp. 387-389.

La batalla de Aljubarrota –la historiografía portuguesa la considera la mayor victoria militar de la historia de Portugal- dejó una huella profunda en la mentalidad colectiva de castellanos y portugueses, hasta el punto de que las paces definitivas entre los dos países ibéricos se firmaron casi cincuenta años más tarde, en el tratado de Medina del Campo de 1431-1432. La derrota castellana dejó a su nobleza muy maltrecha, sufriendo muchos linajes severas pérdidas entre sus miembros, a su rey le supuso una gran conmoción personal que duraría varios años y para el país y especialmente para la zona de Ciudad Rodrigo y la vecina Ledesma esta guerra supuso mucho sufrimiento, como así lo pone claramente de manifiesto un texto conservado en el archivo de Ledesma: “los males e danos que esa villa y su término resçebieran de los traidores portogaleses”²⁴. Para Portugal significó una victoria mítica –en cuya memoria se levantó el magnífico monasterio de Santa Victoria de Batalha-, la legitimación de la nueva dinastía –el maestre de Avis será proclamado rey en las Cortes de Coimbra en mayo de 1385 con el nombre de Joao I- y el mantenimiento de su difícil independencia ante un enemigo poderoso que para la mentalidad colectiva portuguesa siempre había amenazado su existencia.

A Juan I de Portugal le sucedió su segundo hijo varón, Duarte I que reinó cinco años de 1433 a 1438. A éste le sucedió en el trono su hijo, el infante don Alfonso, que tenía seis años cuando falleció su padre, por lo que hasta cumplir la mayoría de edad –los catorce años-, ejerció la regencia su tío el infante don Pedro, que en el espacio ibérico trató de mantener una buena relación con Juan II de Castilla (1406-1454), enviándole puntuales refuerzos militares en la disputa que mantenía con los infantes de Aragón.

Alfonso V “el Africano”, asumió el poder en 1448, tras la retirada del regente don Pedro y reinó hasta su muerte en 1481, y sería un monarca que se implicaría decididamente en los asuntos castellanos, desde que en 1464 se entrevistara en Gibraltar con Enrique IV de Castilla²⁵ que estaba casado con doña Juana –hija póstuma de Duarte I y hermana del propio Alfonso V-. Un sector importante de la aristocracia castellana, acusaba a la reina doña Juana de haber cometido adulterio con el noble Beltrán de la Cueva. “Se decía incluso que su hija y homónima Juana, nacida en 1462, no era hija del rey –con fama de impotente, que ya se había separado de su primera mujer, Blanca de Navarra, por este motivo-, sino de don Beltrán, por lo que la llamaban “la Beltraneja”. Pese a todo Juana fue jurada heredera en las Cortes celebradas en Madrid, consolidando el parentesco entre las coronas de Portugal y de Castilla. De hecho, Enrique IV parece haber sido partidario de esta aproximación, pues en el encuentro que mantuvo en 1464 en Gibraltar con Alfonso V de Portugal, negoció el matrimonio de su medio hermana, la futura Isabel I, con su cuñado. También se concertó el matrimonio entre el heredero portugués y Juana la Beltraneja, planteándose así que Castilla y Portugal quedasen unidas por lazos sanguíneos muy fuertes; lo que dejaba entrever un posible, aunque nada claro, proyecto político de futura unión luso-castellana”²⁶.

Pero un importante sector de la nobleza castellana no estuvo conforme con que doña Juana fuera la heredera de Enrique IV, por considerarla hija ilegítima, y se rebeló en contra del rey. Éste para evitar el conflicto nombró por heredero a su hermanastro Alfonso, pero el acuerdo se rompió con la muerte prematura de este último el 5 de julio de 1468, por lo que si se mantenía la ilegitimidad de Juana, la herencia del trono pasaba ineludiblemente a Isabel.

²⁴ *Documentación medieval de Ledesma*, doc. 60.

²⁵ Fruto del matrimonio entre Juan II de Castilla y María de Aragón, nació el infante don Enrique en 1425. Del segundo matrimonio del monarca castellano con Isabel de Portugal nacería Isabel en 1451, y tal solo dos años después nacería el infante don Alfonso,

²⁶ *Historia medieval de Portugal ...* pp.262-263.

La situación de inestabilidad en el reino castellano obligó a los representantes de la nobleza y de la Iglesia a reunirse en Castronuño en 1468 para tratar de buscar una solución a la sucesión del trono. Finalmente acordaron la necesidad de que se procediera a una reconciliación entre el rey y su hermana Isabel reconociéndola como sucesora. Acuerdo que firmaron en las proximidades de los Toros de Guisando y en uno de sus apartados figuraba la condición de que Isabel debería casarse con quién el rey le impusiese.

Isabel, ya incorporada a la Corte, se instaló en Ocaña. Ahora el problema surgió en buscar un esposo a la princesa. El matrimonio de Isabel se convirtió en un asunto de interés internacional y había cuatro países que pugnan por presentar candidatos: Portugal, Aragón, Inglaterra y Francia.

Sin embargo, el 7 de marzo de 1469 se habían firmado en secreto las capitulaciones matrimoniales entre Fernando de Aragón e Isabel y el 19 de octubre contrajeron matrimonio religioso en Valladolid, sin mediar acuerdo con Enrique IV ni con los grandes del reino, lo que suponía un incumplimiento de lo acordado en Guisando y un grave acto de desobediencia, por lo que el rey Enrique cursó recado a las ciudades notificando que Isabel había dejado de ser princesa de Castilla y que se encontraba en rebeldía hacia el rey.

A pesar de la complicada situación de Isabel y Fernando, recibieron muchos apoyos de todos aquellos que querían un reforzamiento del poder real frente a la alta nobleza: fundamentalmente las ciudades y la mediana nobleza.

El 12 de diciembre de 1474 murió en Madrid Enrique IV, sin haber otorgado testamento ni instrucción alguna acerca de su sucesión al trono castellano, por lo que la situación era complicada con dos aspirantes a sucederlo: su pretendida hija Juana que tenía doce años de edad y su hermana Isabel, que decidió proclamarse reina de Castilla en la plaza mayor de Segovia el día 13 de diciembre.

Por su parte, el monarca portugués Alfonso V vio en la sucesión castellana una oportunidad para unir las coronas de Castilla y Portugal, lo que lo llevó a proponer a su sobrina Juana como candidata al trono y declararse dispuesto a contraer matrimonio con ella, proyecto que contó con el apoyo del rey de Francia al que no convenía la unión de Castilla y Aragón.

Los apoyos de Juana estaban en la alta nobleza como el marqués de Cádiz, el marqués de Villena, el duque de Arévalo, el duque de Alburquerque, el maestre de Calatrava; zonas de Galicia y Asturias y algunas villas fronterizas con Portugal, como Zamora. En el exterior contaban con el apoyo del rey de Francia Luis XI.

A favor de Isabel estaba la baja nobleza, los hidalgos y en general las ciudades (entre ellas Ávila, Sepúlveda, Valladolid, Tordesillas y Segovia,...) a los que beneficiaba una monarquía fuerte. Entre la alta nobleza cabe señalar al conde de Benavente, el duque de Alba, los Mendoza y los Lara, y en el exterior sus apoyos principales eran Aragón y Borgoña²⁷.

El 25 de mayo de 1475 Alfonso V de Portugal entró en Castilla a la cabeza de un ejército de quince mil peones y cinco mil caballeros, avanzando hasta la ciudad de Plasencia, donde contrajo matrimonio con su sobrina doña Juana que contaba con trece años de edad. A partir de tal acontecimiento siguió avanzando

²⁷ *La batalla de Toro 1476*. Sáez Abad, Rubén, pp. 41-43.

por territorio castellano en nombre de su esposa. Por su parte Isabel a mediados de junio ordenó a los maestros de las órdenes de Santiago y Alcántara que entrasen en Portugal por las regiones del Alentejo y del Miño, donde tomaron varias plazas.

Por su parte, Alfonso V avanzó hacia Zamora –ciudad que había optado por el bando de Juana- y luego tomó el castillo de Toro, dirigiéndose hacia Arévalo, donde la hueste comenzó a sentir los inconvenientes del calor, el polvo y las enfermedades. Las bajas aumentaron y el ejército marchó a invernar a Zamora. Sin embargo, el 4 de diciembre de 1475 una revuelta en Zamora hizo que la ciudad pasase al bando de Isabel, por lo que la hueste lusitana hubo de regresar a Toro.

A comienzos de febrero de 1476 entraba en Toro, tras conquistar las villas salmantinas de San Felices de Gallegos y Ledesma, el heredero portugués don Juan con un refuerzo militar compuesto por dos mil quinientos jinetes y quince mil infantes. Desde allí, a mediados de febrero, marchó hacia Zamora, donde instalaron un campamento en una de las orillas del río Duero. Pero tras unos días frente a la ciudad, la hueste lusitana afectada por las malas condiciones atmosféricas, levantó el campamento y regresó a Toro.

El día 1 de marzo el ejército portugués se puso de nuevo en marcha, siendo su retaguardia hostigada por las vanguardias de la caballería ligera castellana en persecución incesante desde Zamora hasta llegar al campo de Peleagonzalo, muy cerca de Toro. Allí los portugueses plantaron sus insignias y se dispusieron a combatir. La batalla comenzó con la puesta de sol y la iniciativa la tomaron los portugueses rechazando a los castellanos con fuego de arcabuceros o espingarderos, si bien, cuando se hizo de noche la batalla estaba decidida. Envuelta la posición central portuguesa por el ejército castellano, Alfonso V se vio obligado a huir y refugiarse en la fortaleza de Castronuño con sus mejores caballeros. Durante la huida nocturna muchos portugueses acabaron ahogándose en el Duero.

La batalla debió durar alrededor de dos o tres horas y según las crónicas castellanas murieron entre ochocientos y mil quinientos portugueses. Los muertos castellanos los cifra en trescientos. La Guerra de Sucesión se decidió en esta batalla. Alfonso V regresó con doña Juana a Portugal en el mes de junio por la frontera de Miranda do Douro.

Pero la guerra no concluyó, pues la batalla no fue determinante para el curso del conflicto. Los Reyes Católicos tuvieron que reducir los focos rebeldes que seguían apoyando a Juana y al rey portugués por algunas zonas de Castilla, especialmente en Andalucía y Extremadura, donde el poder de los grandes señores feudales y de las órdenes Militares era muy grande en perjuicio de la autoridad real. Asimismo el rey de Francia intentó en 1476 ocupar varias plazas de Guipúzcoa, como Irún y Fuenterrabía, sin poder conseguirlo. Por otra parte, se estima que, entre 1475 y 1478, hubo unas treinta incursiones militares castellanas en Portugal²⁸.

En marzo de 1477, en París, Alfonso V firmó una tregua con los Reyes Católicos y dos años más tarde la reina Isabel de Castilla y su tía doña Beatriz, cuñada de Alfonso V, se encontraron en Alcántara y concertaron las condiciones de paz, de entre las cuales una de las más delicadas fue decidir el destino que iba a tener doña Juana. Esas negociaciones fructificaron en el Tratado de Alcacovas-Toledo de 1479-1480, en el que se estipulaba lo siguiente: 1) el monarca portugués y su heredero reconocían a Isabel y Fernando como reyes legítimos de Castilla, 2) los Reyes Católicos dejarían de intitularse como reyes de

²⁸ *La batalla de Toro 1476.....*, pp. 61 a 76.

Portugal, 3) los territorios y castillos ocupados durante la guerra debían regresar a su condición original, 4) las fortalezas construidas en el área de conflicto serían desmanteladas, 5) se reconocía a Portugal la posesión de los archipiélagos de Madeira, las Azores y Cabo Verde, así como el señorío de Guinea y el derecho a la conquista de Fez, mientras se reservaba a Castilla el dominio de las Canarias y la conquista del reino de Granada.

CONCLUSIONES

Creemos que en el proceso de consecución de la independencia política portuguesa tuvieron gran importancia los siguientes hechos relevantes: 1) La formación del condado portugalense y especialmente el gobierno de Enrique de Borgoña y su esposa Teresa de Castilla, 2) La guerra civil castellana que se produjo tras el matrimonio entre la reina Urraca de Castilla y Alfonso I rey de Aragón, 3) La política desarrollada por Alfonso VII, “el emperador”, rey de Castilla y de León ante el desafío planteado por su primo Alfonso Henríquez, y 4) El papel jugado por la Santa Sede aceptando el vasallaje que había solicitado el rey portugués.

Por otra parte, hay que subrayar que el reino de Portugal nació sin conseguir sus fundadores Teresa y Alfonso Enríquez su objetivo inicial de incorporar la región de Galicia, a lo que se opusieron con eficacia los reyes leoneses y castellanos, por lo que su expansión obligada ‘fue hacia el sur del río Mondego, que haría de frontera entre los dos reinos. Y como decíamos al principio de este trabajo, el nacimiento y la existencia del reino de Portugal constituye una anomalía histórica, porque como señaló Jaime Cortesao “ninguna particularidad parece justificar una fragmentación dentro de la unidad geográfica que constituye la península ibérica”, existiendo, por otra parte, una gran complementariedad entre las regiones portuguesas fronterizas y las correspondientes regiones de Galicia y León.

Otro asunto relevante en el proceso de consolidación de la independencia portuguesa fue el trazado de la frontera castellano-portuguesa. Cuando fue posible, se acudió a factores geográficos como los cursos de los ríos Miño, Duero, Tajo y Guadiana que fueron utilizados para trazar diversos sectores de esa frontera y cuando no lo fue –como se evidencia en el tratado de Alcañices- se acude a la memoria histórica de las reivindicaciones territoriales.

Hemos visto que, si bien, como sostiene Ladero Quesada la frontera de Portugal es la más antigua de Europa, primero con León y Castilla, luego con la España moderna, las relaciones entre ambos países no siempre fueron fáciles y especialmente en el siglo XIV los conflictos militares fueron casi permanentes.

Madrid, Agosto 2020

BIBLIOGRAFÍA

- ARRANZ GUZMÁN, ANA, *Guerra y paz en la Edad Media*, Silex Ediciones, Madrid, 2012.
- CANALES TORRES, CARLOS, *Mar de viento, Los orígenes de la Armada española*, Edaf. Madrid, 2019.
- GARCÍA CALLES, LUISA, *Doña Sancha hermana del Emperador*, CSIC, León, 1972.
- HERMANO SARAIVA, JOSÉ, *Historia concisa de Portugal*, Alianza Editorial, Madrid, 1989.
- LADERO QUESADA, MIGUEL ÁNGEL, "La formación de la frontera de Portugal y el tratado de Alcañices (siglos XII y XIII)", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXCIV (1997).
- LADERO QUESADA, MIGUEL ÁNGEL, *La formación medieval de España*, Alianza Editorial, Madrid, 2004.
- LINAJE CONDE, ANTONIO, *Alfonso VI. El rey hispano y europeo de las tres religiones (1065-1109)*, Ediciones Trea, Gijón, 1994.
- MARTÍN, JOSÉ LUIS, *Historia de Salamanca Tomo II Edad Media*, Centro de Estudios Salmantinos, Salamanca, 1997.
- NIETO SORIA, JOSÉ MANUEL, *Sancho IV de Castilla (1284-1295)*, Ediciones Trea, Gijón, 2014.
- RESENDE DE OLIVEIRA, *Historia Medieval de Portugal (1096-1495)*, Universidad de Granada, Granada 2018.
- SÁEZ ABAD, RUBÉN, *La batalla de Toro 1476. La guerra de sucesión castellana*, Almena, Madrid, 2009.
- SÁNCHEZ-ARCILLA, BERNAL, JOSÉ, *Alfonso XI (1312-1350)*, Ediciones Trea, Gijón, 1995
- SUAREZ, LUIS, *Enrique IV de Castilla*, Editorial Planeta, Barcelona, 2013.
- SUAREZ, LUIS, *Isabel la Católica*, Editorial Ariel, Madrid, 2000.

ANEXO 1

CONSECUENCIAS DEL TRATADO DE ALCAÑICES

El tratado de Alcañices muestra perfectamente cómo se conservaba tenaz la memoria histórica de las reivindicaciones territoriales. Había una clara conciencia de ellas: los reyes lo eran de reinos, no sólo de hombres, y poseían un concepto claro -aunque no idéntico al actual- de lo que significaba la frontera de su "señorío real". Además, la paulatina definición de conceptos estatales en torno a la indisolubilidad de la Corona o la preeminencia efectiva del poder real, acentuaban aquella tendencia a fines del siglo XIII: tal vez, uno de los motivos de que apenas hubiera cambios después de Alcañices fue la coincidencia cronológica del tratado con el desarrollo de estos nuevos principios políticos. Principios que se manifestaban en el control regio de la frontera desde el punto de vista aduanero pero, en este aspecto, el poder real tenía todavía mucho camino por recorrer. Comprobamos cómo en los años anteriores a 1297 estaba ya organizado el cobro de diezmos aduaneros en los diversos sectores de la frontera pero, aunque eran una renta de la Corona castellano-leonesa, en parte estaban cedidos o enajenados. En 1293, los de la zona norte, entre Tuy y Ricovao, proporcionaron 3.000 maravedíes, los de Fermoselle, Villarino de Arias y Pereña los tomaba don Pay Gómez,"e que los non deja coger a ninguno". Los de Riba Coa ascendían a 6.783, cobrados en Sabugal, Villamayor, Castiel Bono, Almeida y Castiel Rodrigo. Los del señorío de la Orden de Alcántara los cobraba su maestre a cuenta de una merced real de 10.000 maravedíes anuales. Los de Alburquerque no se cobraban bien aunque el rey había mandado ocupar aquella tierra cuando Juan Alfonso de Alburquerque "fue en so deservicio con el infante don Johan". El "puerto" aduanero de Badajoz rentaba al rey 18.086 maravedíes a pesar de la feria franca del uno al 15 de mayo de cada año. Los de Moura y Serpa y los demás derechos de aquellos lugares estaban cedidos como sueldo o tierra a Juan Fernández de Limia y luego a su hermano Femán, que eran alcaides de sus fortalezas, lo que no era poco pues tales derechos ascendían a 45.000 maravedíes en 1292. Y, en fin, el "puerto" de Mourao era de Teresa Gil, por toda su vida, y rentaba 3.500 maravedíes en 1292. Es decir, que el rey cobraba efectivamente los derechos aduaneros en el realengo, aunque los cedía en las zonas más conflictivas, pero no en los señoríos aunque fueran una renta de la Corona y, por lo tanto, exigible en todo territorio fronterizo del reino. Esta compleja situación fiscal, que luego completaremos con más datos, es un argumento entre otros para prevenimos sobre lo inadecuado que sería tener una visión nacionalista contemporánea acerca del significado de los hechos y las fuerzas políticas que se movieron en torno al tratado de Alcañices: no son todavía dos Estados nacionales confrontados sino que se trata de relaciones entre dos reinos o, más bien, entre dos reyes al frente de su respectivo "señorío real", que ejercen directamente en el realengo -del que se toman las plazas objeto de cambio- e indirectamente en otros ámbitos y sobre otros titulares de jurisdicción.

Pero éstos actúan también en la realidad fronteriza: atenúan, aplazan, agravan conflictos, son cuerpos intermedios especialmente adecuados para aquella situación, de modo que la política de frontera no se podría entender sin ellos y sin los hombres que en cada momento los dominan o ejercen. Y estos cuerpos o poderes intermedios -señoríos, concejos, jurisdicciones eclesiásticas-permanecen en el paso de uno a otro dominio regio, y a menudo los reyes actúan a través de ellos en los primeros tiempos pues es evidente que crean señoríos o delegan poder con más facilidad en la frontera que en otras partes. También sería conveniente, aunque los textos apenas lo permiten, conocer la reacción de las poblaciones locales afectadas: no hay rastro de emigraciones a causa del cambio de dominio, ni tampoco de actitudes

"nacionales" a favor de uno u otro rey. Sin duda, habría un juego complejo de lealtades y preferencias, y una fidelidad al señorío "natural" del rey pero matizada por la sujeción a otros poderes intermedios de modo que sería aún relativamente fácil, a finales del siglo XIII, aceptar tanto a un rey como a otro. Para entender esta situación hay que tener presentes estos elementos de reflexión, entre otros:

1. La heterogeneidad de origen de los pobladores.
2. Las pautas de organización social y económica son idénticas a uno y otro lado de la frontera.
3. Los ordenamientos jurídicos locales se atienen a modelos comunes.
4. La frontera se considera, más bien, un elemento indeseable porque rompe espacios económicos más homogéneos o racionales, produce trabas fiscales, guerras y alejamientos, aunque la vida de relación cotidiana siga siendo intensa y el sentimiento de alteridad o extranjería tarde en manifestarse.
5. El poder político se percibe como dominación -castillos, exacciones fiscales- más que como algo propio y controlado por la sociedad local. Posiblemente, en las plazas cedidas en 1297 todavía no habría aristocracias locales suficientemente maduras y estables, capaces de integrarse en proyectos políticos y redes de fidelidades más amplias, y tales aristocracias fue-ron un elemento importante para enraizar en la población el sentimiento de "vasallaje natural" al rey, previo o germen del sentimiento nacional.

La multiplicidad de los actores y la complejidad de los intereses políticos tiene que ser valorada, por lo tanto, para explicar bien aquellas circunstancias sin caer en interpretaciones anacrónicas. Hay que prestar atención, sobre todo, a los aspectos siguientes:

1) La dimensión personal y familiar de la política con los reyes vecinos, expresada a través de proyectos y uniones matrimoniales o también en la facilidad con que encuentran refugio en una corte los parientes reales airados o expulsados de otra. De aquellas situaciones derivaban consecuencias que hemos tenido ocasión de mencionar con motivo de los matrimonios portu-gueses de Fernando II y Alfonso IX de León, de la intervención de Alfonso IX en favor de las hijas de Sancho I, de la que llevó a cabo Alfonso X para defender a Sancho II, o del matrimonio entre Alfonso III y Beatriz, hija del Rey Sabio, que fue abuelo tanto de Dionis I como de Fernando IV.

2) El papel en la corte de personas procedentes del otro reino o muy relacionadas con él. Es el caso de Alfonso Godínez, de Coimbra, y sus parientes en la corte o al servicio de Sancho IV en la zona fronteriza entre Badajoz y Zamora, donde ostentaban tenencias de castillos o eran recaudadores de rentas reales y tenían mercedes sobre ellas. En 1292, por ejemplo, Godínez era beneficiario de todos los derechos del rey en Miranda del Castañar (2.100 maravedíes) y Granadilla (2.400).

3) La influencia de los nobles con señoríos o con rentas reales en las plazas de la frontera. Tuvo especial importancia la actividad política de Juan Alfonso, señor de Alburquerque, pariente tanto de Dionis I como de María de Molina. Y también importa, aunque se conoce mucho peor, la de los tutores de Sancho, hijo del infante Pedro y Margarita de Narbona, que ya era vasallo del infante heredero, Fernando, en 1288, con 166.800 maravedíes anuales de tierra y, seguramente como parte de ellos, percibía íntegros los derechos reales en localidades próximas a la frontera de Portugal en 1292: Ledesma, Salvatierra, Montemayor, Galisteo, Ciudad Rodrigo, por un total de 47.140 maravedíes. Ahora bien, la entrega de las plazas de Riba Coa en 1296 a don Dionís I ocurrió precisamente por voluntad de Margarita y Sancho, que las tenía entonces en heredamiento, es decir en señorío hereditario recién dado por el rey, sin duda

Sancho IV, tal vez para asegurar mejor su defensa. Claro está que aquella entrega a Dionis no fundaba por sí misma ningún derecho pero cabe preguntarse por qué los tutores de Fernando IV acabaron recompensando un acto que cabía considerar como traición, otorgando a Sancho el 28 de agosto de 1297 Datos tomados de las plazas de Granadilla, Galisteo y Miranda (del Castañar), también en heredamiento, a cambio de las de Riba Coa, que ya tenía de hecho Dionis I: sólo así pudo presentarse Fernando IV en Alcañices como titular de todos los derechos en las plazas de Riba Coa y transmitir su dominio al rey portugués que a partir de entonces, y no antes, comenzó a ejercerlo en términos jurídicamente válidos. Mucho más al sur, en las costas entre el Guadalquivir y el Guadiana, las consecuencias de Alcañices se perciben indirectamente en la presencia de uno de los nobles que habían intervenido en las negociaciones y había defendido en ellas, sin duda, los intereses de Sevilla, ciudad donde estaba afincado, Alfonso Pérez de Guzmán, alcaide famoso de Tarifa, que adquirió el señorío sobre Ayamonte tal vez ya en 1297, y obtuvo el señorío sobre Sanlúcar de Barrameda, en la desembocadura del Guadalquivir, por merced de 13 de octubre de 1297. Pérez de Guzmán se convertía así, más aún, en hombre clave para la defensa de los intereses regioes en la Baja Andalucía.

4) Algunos obispos jugaron un papel principal en momentos de cambio de dominio político o en procesos de colonización, y consiguieron que se respetaran los derechos y demarcaciones eclesiásticas. Así, el de Tuy, que conservó el señorío sobre su ciudad antes y después de 1170. O el de Ciudad Rodrigo, protagonista de la primera colonización de Riba Coa, hacia 1190: la sede conservó su jurisdicción episcopal en aquellas tierras después de 1297 y conocemos una completa relación, año 1323, de lugares portugueses de la diócesis incluidos todos en el arciprestazgo de Castel Rodrigo, Almeida, Castelo Bom, Vilar Maior, Sabugal y Alfaiates); no pasarían a formar parte de la diócesis de Guarda hasta finales del siglo XV.

Por su parte, el obispo de Badajoz conservó su jurisdicción eclesiástica y señorial sobre Campo Maior y Ouguela después del cambio de dominio de 1297, según consta en documento de 15 de septiembre de aquel año, y Silves siguió siendo diócesis sufragánea de Sevilla cuando el Algarve pasó a ser definitivamente portugués. La geografía eclesiástica no se atenía estrictamente a los cambios políticos, que se referían principal o estrictamente al "señorío real". Sobre un total de 628.227 libras repartidas entre todas las iglesias de Portugal, correspondían a las de los termos de Riba Coa 2.402, a Olivenza, Campo Mayor y Ouguela, 1.950, y a las del obispado de Silves 9.712, así como la toma de posesión de Campo Maior y Ouguela por el rey portugués el 30 de octubre de 1297.

Del mismo modo, los reyes respetaron las propiedades y confirmaron sus mercedes y su protección a centros monásticos. Así lo hicieron los de Castilla y León con los intereses que Santa María de Aguiar conservó en sus reinos después de 1297.

5) Las Ordenes Militares protagonizaron buena parte de las conquistas, el control de fortalezas y la primera colonización en amplias zonas del S.O, lo que hizo de ellas un elemento clave para hacer posible el dominio de uno u otro rey pero conviene tener presente que el ámbito de sus fines y fidelidades era a menudo, en aquella época, superior al marco de un reino singular, sobre todo en zonas de frontera, y pudieron así ejercer un papel mediador y amortiguar enfrentamientos en tanto se solucionaban conflictos pendientes. La cesión de Alcañices a los templarios posiblemente evitó algunos, como también el hecho de que la Orden de Alcántara -nacida en San Julián del Pereiro tuviera a su cargo muchas plazas de frontera en la zona del Tajo extremeño, o la de San Juan en el S.O. y la de Santiago en el Algarve.

Fuente: Miguel Ángel Ladero Quesada, "La formación de la frontera de Portugal y el tratado de Alcañices (siglos XII y XIII)", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXCIV (1997), pp. 453-457.

ANEXO 2

LA DISPUTA POR LA REGIÓN DE RIBA COA

En Torre de Aguiar había un monasterio cisterciense al que en 1174 confirmaba Alfonso I de Portugal una donación que le atribuía un enorme dominio territorial. Todo estaría despoblado y sin urbanizar. Este documento constituye un testimonio de acto de dominio político de Alfonso I en la zona norte de Riba Coa.

En 1175 Fernando II de León consiguió la bula pontificia de creación del obispado de Ciudad Rodrigo. En ella se incluye como posesiones episcopales los monasterios de Torre de Aguiar y el del Pereiro. El rey leonés estuvo de 1174 a 1185 trece veces en Ciudad Rodrigo, mientras se consolidaba la población, que a tenor de los estudios lingüísticos y de toponimia, eran de origen astur-leonés y galaico-portugués, con algunas aportaciones de origen abulense y segoviano, castellano de norte, riojano y franco.

Ciudad Rodrigo recibió un fuero breve en 1179 y el extenso en 1190. Este último sería a su vez cabeza de la "familia" foral de las poblaciones de Riba Coa.

Fernando II consiguió mantener la posesión de la zona pese a las amenazas de los almohades y de los portugueses; los primeros recuperaron Alcántara y Cáceres, pero fracasaron ante Ciudad Rodrigo, al igual que el rey portugués Sancho I que intentó entrar en Riba Coa en 1179 y fue derrotado en Argañal.

La primera labor de organización y población efectiva de Riba Coa, fue encomendada en 1191 por Alfonso IX a Martín, obispo de Ciudad Rodrigo, al donarle los castillos de Almeida y Alfayates, el de Hinojosa, el de Aroncinos (diez kilómetros al norte de Sabugal) y el de Foz Coa, con sus respectivos territorios. Como la merced se añadía a la anterior de los monasterios dependientes de la sede episcopal (Santa María de Aguiar, San Julián del Pereiro), el rey leonés conseguía así, por medio de la sede, una mejor colonización de Riba Coa, especialmente en su mitad sur, hasta enlazar con las tierras de Trevejo, ya al sur de la Sierra, en poder de la Orden Militar de San Juan, que fueron incorporadas al obispado de Ciudad Rodrigo desde 1195.

El segundo período repoblador, a partir de 1208, se caracterizó por la creación de concejos de realengo, que sustituyeron en el dominio de buena parte del territorio al señorío episcopal establecido anteriormente. Las iniciativas se tomaron a partir de 1208, en tiempo de paz entre Portugal y Castilla.

Por otra parte, cuando Alfonso IX de León se lanzó a conquistar plazas y tierras situadas en la línea del Tajo y al sur de este río, las circunstancias políticas le favorecían y, desde luego, su dominio sobre las tierras más norteñas de Riba Coa era total e indiscutido. Las conquistas de Alcántara (1214), Alburquerque (1217) y Valencia de Alcántara (1219) y luego las de Cáceres (1229) y Badajoz (1230) le permitieron conseguir un trazado de frontera muy ventajoso en aquel sector nuevo: al norte, el río Eljas hasta su desembocadura en el Tajo y al sur el Sever, que entra en el Tajo, y el Alegrete, aproximadamente, que desemboca en el Guadiana (Arronches era portugués pero Campo Mayor -que recibiría fuero del obispo de Badajoz en 1260- y Oguela, leoneses). Luego, la línea del Guadiana, pues Olivenza era parte de la tierra de Badajoz -aunque poblada por los templarios portugueses- mientras que

Elvás y Juromenha se incorporaron a Portugal. La situación cambió después de la muerte de Alfonso IX ante la preferencia dada por su hijo y sucesor Fernando III, que ya era rey de Castilla, a los avances a partir de la frontera del alto Guadalquivir.

Por su parte, los reyes de Castilla y León, especialmente Alfonso X desde su época de infante heredero, pretendían que se mantuviera la frontera en el Guadiana y llevaron a cabo acciones indirectas para conseguirlo. Desde 1234 protegían al rey musulmán de la taifa de Niebla, con lo que pretendían subrogarse en sus derechos en el Algarve y el suroeste, incluso antes de conquistar la misma Niebla, cosa que no hizo Alfonso X hasta 1262. Además, Alfonso, todavía infante, ayudó en 1246-47 a Sancho II de Portugal contra su hermano Alfonso III, que le sustituía en el trono portugués, y llegó a entrar en territorio de este reino a partir de Riba Coa pero, sobre todo, pretendió que Sancho II le había cedido sus derechos sobre el Algarve e inició negociaciones con los musulmanes de Silves pocos meses antes de que se produjera la conquista de la región por Alfonso III.

La actitud de Dionis I fue de claro apoyo a Sancho IV en los años siguientes: después de la entrevista de ambos reyes en Sabugal (diciembre de 1288) incluso envió tropas en su ayuda durante los peores momentos del enfrentamiento con Alfonso III de Aragón. Y no había roces fronterizos: en aquellos años Sevilla ejercía plenamente jurisdicción en las plazas de su tierra situadas en la Sierra Norte y alzó o restauró en ellas castillos por orden del rey: Aroche, Aracena, Encinasola, Cortegana, Las Cumbres, Santa Olalla, Almadén de la Plata, Castillo de las Guardas.

Entra así en nuestro campo de observación un territorio que hasta entonces permanecía al margen de cualquier reivindicación o trato. En efecto, seguimos leyendo en la Crónica: “después que el rey de Portugal se partió destas compañías, e yéndose para su tierra, llegó a Castil Rodrigo, que la tenía don Sancho, fijo del infante don Pedro, e el día que y llegó ge/odió el castillero, e otro día fue a Alfayates e a Sabugal, que eran del señorío del rey e que las tenía este don Sancho e dierongelas sin combatimiento ninguno, e así ovo toda Rivadecoa fasta Cibdad Rodrigo. E este don Sancho, seyendo mozo pequeño e andava en poder de su madre, que avía nombre doña Margarida, que era de Narbona, e porque oviera vistas con este rey de Portugal ante quando entrava acá en la tierra, e ella traya la fasienda de su fijo en mal recabdo, e por esto se perdieron estos lugares; e quando la reyna doña María (de Molina) supo en como el rey de Portugal avía cobrado estos lugares tomó ende muy grand pesar porque se enajenavan en otro señorío. Por entonces, además, tropas portuguesas habían partido de Elvas y tomado los castillos de Campo Mayor y Albalade.

Es muy probable que Dionis considerara ya preferible consolidar lo adquirido mejor que continuar su apoyo a aventuras guerreras en favor del infante Juan, que se llamaba rey de León, y de Alfonso de la Cerda, que se llamaba rey de Castilla. Para María de Molina, cerrar el frente portugués era urgente pues esperaba nuevos ataques de Jaime II de Aragón, aunque éste había concentrado sus esfuerzos en consolidar su dominio sobre el reino de Murcia, que le parecía una ganancia mucho más segura fuera cual fuese el curso de los acontecimientos por venir. En tales circunstancias medió el conde Juan Alfonso de Alburquerque y, en su nombre, Juan Fernández, hijo del deán de la catedral de Santiago, que viajó de la corte portuguesa a Valladolid en abril de 1297, obtuvo la aceptación de María de Molina y, tras un nuevo encuentro con Dionis I, regresó a la corte castellana, “e troxo el pleyto firmado del casamiento del rey (Fernando IV) con la fija del rey de Portugal (Constanza), en tal manera que diesen al rey de Portugal Olivenzia e Onguela e Campo Mayor, que son en tierra de Badajoz, e que le diesen a San Felises que dicen de los Gallegos, que es en tierra de Ciudad Rodrigo. E como quiera que la reyna (María de Molina) entendía que lo demandaba sin guisa pero tovo que era bien de partir una vez la guerra de Portugal” (Crónica, cap. III).

En resumen, el "cambio" que se produjo en el tratado de Alcañices fue resultado de una coyuntura política aprovechada por Dionis I, que jugó bien y hasta el límite sus bazas, lo mismo que Jaime II las suyas, frente a una corona de Castilla y León sumida en gravísima crisis tras la prematura muerte de Sancho IV. La mayor diferencia es que Jaime II rompía antiguos tratados -los de Cazorra y Almizra- mientras que Dionis actuaba a favor de una tradición en la que sólo había habido acuerdos y compromisos parciales, si exceptuamos el fundamental tratado de Badajoz de 1267. Es probable que ni Jaime II ni Dionis hubieran conseguido sus objetivos en otra circunstancia sino que hubiera permanecido la situación de los tiempos de Alfonso X. Pero, además, en lo "cambiado" en Alcañices se introdujo un elemento que no estaba en disputa desde fines del siglo XII: Riba Coa, como consecuencia de la entrega pacífica de 1296. Y éste fue el resultado más importante, y, seguramente, tal vez inesperado para el rey de Portugal.

Fuente: Miguel Ángel Ladero Quesada, "La formación de la frontera de Portugal y el tratado de Alcañices (siglos XII y XIII)", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXCIV (1997), pp. 433-452.

